



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001271

Res. 1335/2023

Montevideo, 27 de marzo de 2023.

VISTO: Los cursos de Deporte y Recreación (Educación Media Tecnológica) y Rumbo (Articulación Educación Media Básica) que se dictan en el Anexo de la localidad Aiguá;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, entiende pertinente que dicho Anexo pase a depender de la Escuela Técnica de Minas;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Disponer que el Anexo Aiguá pase a depender de la Escuela Técnica de Minas.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las reparticiones y centro educativo que correspondan y a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que

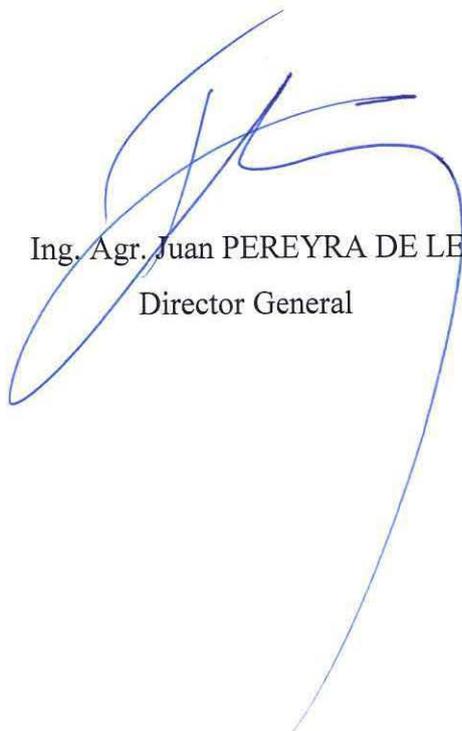
correspondan. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaría General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General